ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

San Eduardo, octubre de 2025.

Por medio del presente escrito la Secretaria de planeación y obras públicas del municipio de San Eduardo en atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Convenio interadministrativo cuyo objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PÉREZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL TRASLADO DE PACIENTES A TRÁVEZ DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TAB GARANTIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ**

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONVENIO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un Convenio Interadministrativo que se suscribirá entre dos o más entidades públicas bajo la modalidad directa teniendo en cuenta la idoneidad o experiencia de la entidad pública ejecutora y en la cual la entidad ejecutora no obtendrá una ganancia o utilidad económica, en los términos consagrados en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2, Numeral 4°, literal c) de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 76 del Decreto 1510 de 2013, sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

La Selección de la entidad pública ejecutora del Convenio y la Suscripción del Convenio obedecen al cumplimiento del deber legal que las entidades tienen de actuar de manera coordinada entre sí para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y para el cumplimiento de los fines propios de cada entidad y con exactitud en los sectores de salud del Municipio de San Eduardo, tal como lo establece el programa de Gobierno, Plan de Desarrollo.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un Convenio Interadministrativo que se suscribe en virtud a que la entidad pública ejecutora acredite la calidad de entidad pública que su objeto social posee y está directamente relacionado con la SALUD, en el Municipio de San Eduardo y con lo cual, se da cumplimiento a las disposiciones consagradas en la ley.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el Convenio interadministrativo que se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el Convenio se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el Convenio se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para el año 2023 y 2024 fue así:

No. DE CONVENIO	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO	VALOR	PLAZO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. MSE-CIC-002-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME DÍAZ PÉREZ DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	EJECUCIÓN PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ	$61.680.276.00	HASTA 26 DE DICIEMBRE DE 2023
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSE-CI 2024-02	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2024, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ	$68.303.018,70	OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORACÁ	MS-CI-2023-02	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	MP-CV-001-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) DEL MUNICIPIO DE PÁEZ, SEGÚN LO APROBADO EN EL P.A.S, PARA LA VIGENCIA 2022 SEGUNDO SEMESTRE.
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	MZ-CONV-003-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	CD-MM-043-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022, ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO PROGRESO PARA MOTAVITA 2020-2023

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Convenio interadministrativo y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio interadministrativo y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	**Código:** S.E-GCO-FO-02
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa	**Fecha:** 10/09/2024
FORMATO: Análisis del Sector	**Versión:** 002

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Declaratoria de desierto el proceso	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de requisitos procesos anteriores	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisión Requisitos habilitantes	Una vez elaborados los estudios previos
3	General	Interno	Planeación	económicos	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Comparar con procesos anteriores	1	1	1	BAJO	SI	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisión estudio de mercado	Una vez elaborados los estudios previos
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificaciones en la ejecución	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de presupuestos	1	1	1	BAJO	NO	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando lo contratado contra lo ejecutado	Revisión de actas de ejecución

5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direccionamiento en la adjudicación	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparación con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando histórico de costos	Una vez elaborado el estudio previo
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión incluido plan de Infraestructura	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando el contenido del plan de Infraestructura	Una vez elaborado el estudio previo
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida	1	1	2	Bajo	Municipio	Contar con personal capacitado	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando los requisitos habilitantes	Al iniciar los estudios previos
9	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión	Sobrecostos y Direccionamiento de los procesos	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisión de proyecto de pliegos	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones

10	Específico	Externo	Selección	Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Competencia desleal y lavado de activos	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación precios de mercado	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Comparar con precios del mercado	Cuando se presente la propuesta
11	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Contratista	Selección de contratista idóneos	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones
12	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	No se puede dar inicio de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer tiempos de presentación	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Control de entrega de garantías	Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato
13	Específico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisar la publicación y el registro	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Verificando la publicación y el registro	una vez firmado el contrato
14	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Respuestas a los reclamos dentro de los términos establecidos en la Ley	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Seguimiento a los reclamos presentados	En la etapa de traslado
15	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgo de incumplimiento del contrato	No ejecución del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento a las actividades realizadas	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Cumplimiento del cronograma de actividades	En la etapa de ejecución del contrato
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo del no logro del objeto propuesto	No se alcanza el impacto esperado	1	1	2	Bajo	Municipio	Establecer claramente el impacto esperado	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisando las competencias y el establecimiento en el	A la terminación del contrato

17	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Definir claramente el costo de las actividades	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Elaborar un buen estudio de mercado	en la elaboración de los estudios previos
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	1	1	1	Bajo	No	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Elaboración acta de liquidación	Una vez terminado el contrato
19	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Sanciones legales	1	1	2	Bajo	Contratista	Hacer cumplir las normas posconsumo	1	1	1	Bajo	Si	MUNICIPIO	10/01/2025	15/01/2025	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Una vez terminado el contrato

II. <u>DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:</u>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	NO, Se trata de un acuerdo de voluntades entre entidades públicas, bajo el principio de colaboración y coordinación y para el mutuo cumplimiento de los fines esenciales del Estado	La entidad puede suplir la necesidad con las voluntades de otra entidad publica
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	NO, Se trata de un acuerdo de voluntades entre entidades públicas, bajo el principio de colaboración y coordinación y para el mutuo cumplimiento de los fines esenciales del Estado	La entidad puede suplir la necesidad con la voluntades de otra entidad publica
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Se ha suscrito este convenio interadministrativo de cofinanciación

4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	Para la vigencia fiscal del año 2024 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSE-CI 2024-02 ($68.303.018,7)	El valor fue el contratado con la ESE
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSE-CI 2024-02	Este Convenio se suscribió con La ESE
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	La necesidad fue satisfecha con forme a lo requerido por el Municipio	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del Convenio, la entidad satisfizo la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de San Eduardo Boyacá Girará el valor del convenio así: El presente Convenio para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 232.165.116,43), suma que será transferida por el MUNICIPIO en un solo contado a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ, una vez legalizado y perfeccionado el presente convenio. Así mismo una vez efectuado el pago el municipio deberá enviar copia de la consignación vía e-mail.	Esta forma de giro de recursos públicos se ha establecido teniendo en cuenta, los parámetros establecidos en el Art. 40 de la ley 80 de 1993, y con el fin de atender al cumplimiento de la eficiencia administrativa y protección de los recursos públicos.

Se suscriben;

ORIGINAL FIRMADO

JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaria de planeación y obras publicas

PROYECTÓ	REVISO	APROBÓ
Nombre: JULIAN LEONARDO CETINA R.	Nombre: JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITÁN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de planeación	Cargo: alcalde Municipal

.